

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 231 PERÍODO LEGISLATIVO 1993

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución expresando su satisfacción por la determinación del 30 de Julio/93 como fecha de juramento de los miembros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Entró en la Sesión 24/06/1993

Girado a la Comisión S/T - Resolución Nº 105/93
Nº:

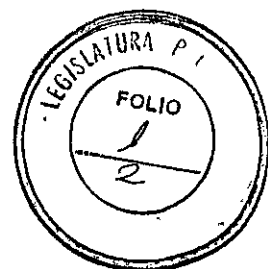
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino

LEGISLATURA I
SECRETARIA LEGISLATIVA
22-06-83
MESA DE ENTRADA
Nº 231 HS. 64 FIRMA



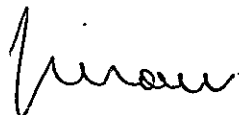
Señor Presidente:

Hace poco tiempo esta Legislatura expresó su preocupación por la falta de constitución del Poder Judicial de la Provincia, solicitando a la vez, al Poder Ejecutivo Provincial arbitrara todos los medios a su alcance para obtener la infraestructura edilicia mínima que permitiera la asunción de los cargos por parte de los miembros designados del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y las tareas de organización preliminares.

Hoy vemos con satisfacción que se encuentran terminados los trámites de licitación para la adjudicación en alquiler de un inmueble que reúne las condiciones apropiadas para el funcionamiento del Superior Tribunal y que, como consecuencia de ello, el Poder Ejecutivo ha establecido el día 30 de julio del corriente año como fecha para el juramento y asunción de los cargos de las máximas autoridades del Poder Judicial Provincial.

Dado que este acto constituye la definitiva consolidación institucional de la provincia, merece recibir un marco adecuado por lo que el bloque de legisladores del Movimiento Popular Fueguino entiende fundamental la presencia de autoridades nacionales y de las demás provincias del país. A tal fin, se propone encomendar al señor Presidente efectuar las invitaciones del caso.

Por lo expuesto, solicitamos de nuestros pares, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.


DR. DEMETRIO E. MARTÍNEZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial


ANA ANA JONKO
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.


RAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

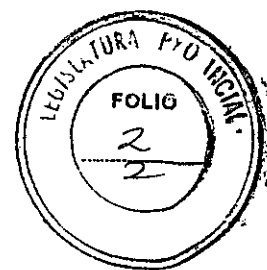
CESAR ABEL PINTO
Legislador
Bloque M. P. F.


DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino



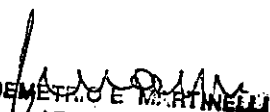
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

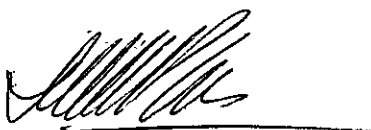
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: EXPRESAR SU SATISFACCION por la determinación del 30 de julio de 1993 como fecha de juramento y asunción de sus cargos por parte de los miembros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

ARTICULO 2º: Encomendar al Señor Presidente de esta Cámara invite a autoridades legislativas nacionales y provinciales a sumarse al acto de juramento que consolida definitivamente la institucionalización de la Provincia.

ARTICULO 3º: De forma.

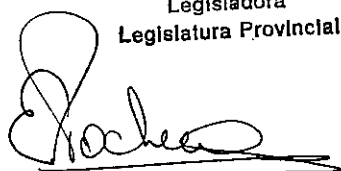

DR. DEMETRIO E. MARTIRELLI
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.



MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial



MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.



RAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

CESAR ABEL PINTO
Legislador
Bloque M. P. F.


DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.